



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Jiquilpan, Michoacán, a 19 de septiembre de 2025

Convocatoria Docente N° CVC-2025-81

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 125, 133, 134 incisos a), b), c), d), e) y f), 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 28 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2025.

El Instituto Tecnológico de Jiquilpan

Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 04.0 100201	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	\$2,512.00	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	4 HORAS

Requisitos

I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.

II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de Jiquilpan.

III. A la fecha de emisión de la convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).

IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.

V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el/la director(a) del centro de trabajo.

VI. Con fines de transparencia y dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

VII. Requisitos Reglamentarios:

- Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

- **ALTERNATIVA I:** Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

- **ALTERNATIVA II:** Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.





- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. **(Ver anexo 1)**
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse. **(Ver anexo 2)**
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera y No Docente a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberán presentar solicitud al publicarse la convocatoria. **(Ver anexo 3)**
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124 inciso a), 127, 128, 129, 130 y 131 para un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas frente a grupo del Instituto Tecnológico de Jiquilpan.

Trámites

Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos. (Indicar la fecha y hora de inicio y término de entrega de los documentos y fecha límite de 10 días).

La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se pidan copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





Periodos de Convocatoria

PERIODO DE LA CONVOCATORIA	19 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	19 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DEL 2025 DE 09:00 A 10:30 y DE 11:00 A 15:00 HRS. (DEPTO. REC. HUMANOS)
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	17 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Octavio
OCTAVIO RAMÍREZ ROJAS
DIRECTOR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Nacional s/n Km. 202 C.P. 59510 Jiquilpan,
Michoacán. Tel. (353) 533 1126, 533 0574, 533 2348, 533 3608 y
533 3091 email: rh_jiquilpan@tecnm.mx | tecnm.mx
www.jiquilpan.tecnm.mx





Anexo 1.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Promoción del Personal Docente

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO			
TABLA DE PROMOCIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE			
PROMUEVE DE LA CATEGORÍA:		A	LA CATEGORÍA:
TÉCNICOS DOCENTES DE ASIGNATURA			
E3505	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **A** (E.S.)"	→ E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"
E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"	→ E3509	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **C** (E.S.)"
PROFESORES DE ASIGNATURA			
E3519	"PROFESOR DE ASIGNATURA **A** (E.S.)"	→ E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"
E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"	→ E3525	"PROFESOR DE ASIGNATURA **C** (E.S.)"
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO			
E3607	"PROFESOR ASOCIADO **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3609	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3609	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3611	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3611	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3613	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3613	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3615	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3615	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3617	"PROFESOR TITULAR **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO			
E3637	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3675	"TECNICO DOCENTE TITULAR **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3707	"PROFESOR ASOCIADO **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3709	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3709	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3711	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3711	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3713	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3713	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3715	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3715	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3717	"PROFESOR TITULAR **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3737	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3775	"TECNICO DOCENTE TITULAR **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3761	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3763	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"

PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3807	"PROFESOR ASOCIADO **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3809	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3809	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3811	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3811	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3813	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3813	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3815	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3815	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3817	"PROFESOR TITULAR **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3837	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3875	"TECNICO DOCENTE TITULAR **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3859	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3863	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"





Anexo 2.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Compactación del Personal Docente

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO						
TABLA DE COMPACTACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE						
CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):				COMPACTA A LA CATEGORÍA:		
16 a 19 HORAS DE PROFESORES DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO						
16 a 19 HORAS *					E3607	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3519	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	**	E3609	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3521	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"		E3611	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3525	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"		E3613	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
					E3615	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
			E3617		"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO						
MEDIO TIEMPO	E3607	E3607 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"		E3707	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3609	E3609 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"		E3709	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3611	E3611 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"		E3711	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3613	E3613 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"		E3713	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3615	E3615 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"		E3715	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3617	E3617 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"		E3717	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO						
TRES CUARTOS DE TIEMPO	E3707	E3707 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"		E3807	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3709	E3709 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"		E3809	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3711	E3711 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"		E3811	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3713	E3713 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"		E3813	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3715	E3715 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"		E3815	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3717	E3717 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"		E3817	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"

* Sin importar la categoría que ostente el trabajador (E3519, E3521 ó E3525).

** Sin importar la categoría a la que aspire el trabajador (E3607, E3609, E3611, E3613, E3615 ó E3617)





Anexo 3.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Regularización del Personal Técnico Docente de Carrera y No-Docente.

Podrán participar en este proceso:

El personal Técnico Docente de Carrera

- Que se encuentre frente a grupo.
- La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
- Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas a regularizarse.
- Presentar su solicitud por escrito.

No-Docente Candidato a Regularizarse:

- Que se encuentre frente a grupo.
- Que ostente nombramiento docente de asignatura.
- La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
- Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas a regularizarse.
- Presentar su solicitud por escrito.

Ejemplo de posibles regularizaciones:

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO								
TABLA DE REGULARIZACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA								
CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):				REGULARIZA A LA CATEGORÍA:				
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO								
CATEGORÍA	HORAS	DESCRIPCIÓN	SUELDO Z.E.2	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	SUELDO Z.E.2	DIFERENCIA DE SUELDO	
E3639	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 8,740.55	E3607	"PROFESOR ASOCIADO "A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 9,271.70	\$ 531.15	
E3641	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 9,528.00	E3609	"PROFESOR ASOCIADO "B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 10,302.65	\$ 774.65	
E3643	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 10,302.65	E3609	"PROFESOR ASOCIADO "B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 10,302.65	\$ -	
E3645	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 11,432.50	E3611	"PROFESOR ASOCIADO "C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 11,432.50	\$ -	
E3675	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 13,104.85	E3613	"PROFESOR TITULAR "A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 13,104.85	\$ -	
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO								
E3739	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 13,100.75	E3707	"PROFESOR ASOCIADO "A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 13,907.55	\$ 796.80	
E3741	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 14,292.00	E3709	"PROFESOR ASOCIADO "B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 15,454.05	\$ 1,162.05	
E3743	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 15,454.05	E3709	"PROFESOR ASOCIADO "B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 15,454.05	\$ -	
E3745	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 17,118.75	E3711	"PROFESOR ASOCIADO "C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 17,118.75	\$ -	
E3775	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 19,792.25	E3713	"PROFESOR TITULAR "A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 19,792.25	\$ -	
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO A PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO								
E3839	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 17,481.05	E3807	"PROFESOR ASOCIADO "A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 18,343.45	\$ 1,062.40	
E3841	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 19,056.00	E3809	"PROFESOR ASOCIADO "B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 20,605.40	\$ 1,549.40	
E3843	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 20,605.40	E3809	"PROFESOR ASOCIADO "B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 20,605.40	\$ -	
E3845	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 22,865.00	E3811	"PROFESOR ASOCIADO "C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 22,865.00	\$ -	
E3875	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 26,389.65	E3813	"PROFESOR TITULAR "A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 26,389.65	\$ -	

NOTA: - En caso de que la regularización implique una disminución en el sueldo, el trabajador deberá firmar una carta en la que acepta la disminución y se abstiene de reclamación alguna; además deberá ratificar la firma con su huella digital, dicho documento deberá entregarlo una vez dictaminado a favor.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Nacional s/n Km. 202 C.P. 59510 Jiquilpan,
Michoacán. Tel. (353) 533 1126, 533 0574, 533 2348, 533 3608 y
533 3091 email: rh.jiquilpan@tecnm.mx | tecnm.mx
www.jiquilpan.tecnm.mx

